

La subjetividad semiótica en Charles S. Peirce
Conferencia pronunciada en el Seminario de profesores de la facultad de Filosofía
Universidad Panamericana campus México

Larissa Guerrero Álvarez

Para comprender la visión peirceana acerca de la subjetividad semiótica es necesario establecer antes tres referentes. Cada uno de estos referentes tiene un constructo teórico efectuado por otra serie de nociones, que en este momento no me detendré a explicar, sin embargo será necesario más adelante acudir a varias de estas nociones para intentar exponer mi tema de investigación.

La filosofía peirceana es un sistema amplio y complejo, va madurando en el tiempo. Peirce va definiendo y redefiniendo sus conceptos, hasta cierto punto lo realiza de una manera imbricada, este es su método. Se presenta la dificultad de que la construcción teórica peirceana depende de conceptos que se explican entre sí, lo que hace la labor de investigación y exposición difícil, pues para fin de exponer una idea se requiere acceder a diferentes referentes conceptuales simultáneamente hasta llegar a una noción central. Comenzaré por hacer referencia a tres constructos:

1. La ley de la mente,
2. el concepto de signo como signo en acción (semiosis) y,
3. la razonabilidad

Antes de hacer una breve exposición de estos, quiero comentar que en el punto en que me encuentro, he llegado a la conclusión que lo primero que hay que establecer para comprender el sistema peirceano son las categorías universales que Peirce propone. Sin embargo, para asimilar éstas, anteriormente hay que definir al menos tres conceptos claves que son: creencia, signo y hábito. Voy a definirlos en su mínima expresión de la siguiente manera:

Una creencia es el estar listo para actuar de una determinada manera bajo ciertas circunstancias dadas (CP 5.480, 1907), es una proposición mental controlada, a modo de hábito de actuación la cual produce los resultados deseados, si es que la proposición es verdadera (EP 2:312, 1904). Un signo es aquello cualquiera que está determinado por algo otro, llamado su Objeto, y que determina un efecto sobre una persona, el cual se llama interpretante (SS 80-81, 1908). Un hábito es un motivo dado, deliberado y autocontrolado (CP 5.480, 1907), es una creencia consciente, un estado de la mente (EP 2:12, 1895), es el producto del pensamiento.

Parece que con estas coordenadas es posible volver con las categorías. Lo primero que hay que explicar es que en un inicio Peirce hace una deducción lógica de éstas, explica que a la lógica "Exacta"¹ también le corresponde hacer la división de las categorías de acuerdo

¹ Peirce define este tipo de lógica como «Aquella doctrina según la cual la teoría de la validez y fuerza del razonamiento debe convertirse en una de las "ciencias exactas", esto es, según las cual las generalizaciones a partir de la experiencia ordinaria deben ser establecidas, en un momento temprano de su exposición, en una forma a partir de la cual se pueda,

a diferencias esenciales (CP 3.430, 1896). A Peirce lo que le interesa es reducir a unidad la multiplicidad de impresiones sensoriales; explica que la validez de un concepto está en la imposibilidad de reducir a unidad el contenido de la consciencia (CP 1.545, 1867). Según Peirce «esta teoría da lugar a una idea de gradación entre aquellos conceptos que son universales» (CP 7.287, 1867).

Dado que se trata de fenómenos de la consciencia, más adelante alrededor de 1903, Peirce cae en cuenta de que las categorías se han de deducir a partir de la *faneroscopia* más que de la lógica. La faneroscopia es un método experimental no trascendental o metafísico. Siguiendo a Hegel plantea que son tres las categorías universales a las cuales se reduce la multiplicidad, las cuales permanecen invariablemente presentes en todo cuanto esté en la mente² (CP 2. 274, 1903). Peirce define categoría como «un elemento de los fenómenos, del primer rango de generalidad» (CP 5.43, 1903). Estas categorías son primeridad, segundidad y terceridad. Peirce escribe en su artículo “*On a new list of Categories*” de 1867 que las categorías corresponden en tanto al ser de la siguiente forma: la Primeridad que es la cualidad (aquello que se refiere a su fundamento), la Segundidad que es la relación (aquello que se refiere a su fundamento y a un correlato) y la Terceridad que es finalmente la representación (aquello que se refiere a su fundamento, su correlato y su interpretante³).

Peirce escribe:

La *Primeridad* es aquello tal que es positiva e independientemente de cualquier otra cosa. La *Segundidad* es aquello que es en tanto que es en el ser *segundo* de algo, independientemente de cualquier tercero. La *Terceridad* es aquello cuyo ser consiste en su causar una Segundidad (CP 2. 274, 1903).

Más tarde en una de las cartas a Lady Welby en 1904 escribe:

La Primeridad es el modo de ser de aquello que es como es, positivamente y sin referencia a ninguna otra cosa [...] (L 463, 1904).

La Primeridad no puede pensarse como hecho real, sino sólo como posibilidad, es aplicable a lo relacionado con los sentimientos espontáneos, inmediatos y sin analizar (Castañares 1994: P. 6), hace referencia a los sentimientos o emociones, las cualidades y las apariencias; pertenece al momento presente, al instante.

mediante razonamiento matemático o expositivo, deducir con toda precisión el resto de la teoría, junto con el intento de llevar a la práctica esta teoría» (CP 3.61, 1901).

² Es importante aclarar que, aunque estas categorías son fenoménicas, es decir pertenecen al ámbito interior, Peirce siempre mantuvo que el conocimiento se da en la interacción de la realidad externa y el pensamiento interno, Peirce era un realista declarado.

³ Aquí cabe hacer referencia a la definición de signo que se dio al inicio.

La Segundidad es el modo de ser de aquello que es como es, con respecto a una segunda cosa, pero con independencia de toda tercera [...] (L 463, 1904).

La Segundidad es la categoría de la ocurrencia, del hecho, de las cosas reales (Castañares 1994: P. 6) Peirce la ejemplifica con el esfuerzo, es decir fuerza y resistencia. Hace referencia al *hic et nunc* en relación con lo pasado, esta es la categoría propia de los hechos reales.

La Terceridad es el modo de ser de aquello que es como es, en la medida en que pone en mutua relación a una segunda cosa con una tercera [...] (L 463, 1904).

Son ejemplos de Terceridad una carretera entre dos ciudades, un mensajero, el término medio de un silogismo (Castañares 1994: P. 7). La Terceridad es ley, mediación y hábito, es la categoría del futuro en tanto acción posible.

Peirce escribe:

Las ideas típicas de Primeridad son cualidades de sentimiento, o meras apariencias. El color escarlata de sus libreas reales, la cualidad misma, independientemente de que sea percibida o recordada [...] se puede decir que la Segundidad genuina consiste en una cosa que actúa sobre otra -acción bruta. Digo bruta, porque en cuanto aparece la idea de una *ley* o *razón*, aparece la idea de Terceridad. [...] la Terceridad es la relación triádica existente entre un signo, su objeto y el pensamiento interpretante —él mismo un signo— considerado como lo que constituye su modo de ser un signo (L 463, 1904).

Las tres categorías hacen referencia a hechos mentales⁴, sin embargo, la Terceridad hace referencia siempre a un hecho mental en su sentido de interpretamen, se trata de la actividad intelectual. La Terceridad implica una relación triádica en tanto que «un *Tercero* es algo que pone a un *Primero* en relación con un *Segundo*» (L 463, 1904). La categoría de Terceridad que pertenece al acto mental intelectual es el hábito, este es un estado de la mente que contiene una creencia, de ahí su implicación a lo futuro posible. La creencia-hábito es la condición de posibilidad de construir una antropología semiótica peirceana, puesto que al estar referida a la Terceridad se posibilita la mediación del sujeto con el mundo (CP 3.422, 1892). Esta mediación implica al pensamiento, esta es la razón por la que el primer referente de la subjetividad sea la ley de la mente.

⁴ Para Peirce los contenidos mentales no son ideas sino fenómenos tal como Hume y Kant. El hecho de que no sean ideas está relacionado con la función del signo.

1. La ley de la mente

Peirce explica lo que es la ley de la siguiente manera:

no hay más que una idea de mente, a saber, las ideas tienden a propagarse de forma continua, y a afectar a otras determinadas que se encuentran en una relación peculiar de afectabilidad respecto de aquéllas. Al propagarse pierden intensidad, y, especialmente, el poder de afectar a otras, pero ganan en generalidad, y acaban por mezclarse con otras ideas (CP 6.104, 1892).

Para Peirce es claro que las ideas se conectan unas con otras mediante la continuidad. Incluso las categorías universales tienen su razón de ser de esta manera. Esta noción está anclada en la idea de evolución que sostiene Peirce, ésta última contiene un principio de continuidad que afecta al universo entero, el cual denomina *synejsmo*. Este principio está presente en la mente y se define como la tendencia a considerar todo como continuo (EP 2:1, 1893). La ley supone una regulación, y esta es que en la continuidad todas las cosas tienen una tendencia a formar hábitos (CP 1 .409, 1887). Se trata de una disposición general del universo a partir de lo cual se ejecuta un propósito. La tendencia especifica la aptitud y capacidad de volverse en pro de un fin.

Ahora bien, esta idea de continuidad afecta al yo con respecto de los demás yoes (Barrena 2007: p. 63), puesto que existe una continuidad subjetiva en relación a la tendencia a formar hábitos, los cuales manifiestan un yo público. Esto último subraya el carácter de apertura del ser humano, mismo que transita en su carácter sígnico, el que a su vez posibilita la comunicación que en términos de continuidad se comprende como intercomunicación continua de los sujetos. La comunicación a su vez está relacionada con la categoría de la Terceridad, para Peirce ésta es una generalidad, un principio que «tiene la naturaleza esencial de una representación y de un símbolo, ya que su *modus operandi* es el mismo que aquel por el que las *palabras* producen efectos físicos» (CP 5. 105, 1903), de manera que la Terceridad tiene naturaleza operativa (CP 5.93, 1903). Ahora bien, cuando Peirce se refiere a la naturaleza representativa de ésta, lo que quiere decir es que se trata de una representación de experiencias *in futuro* (CP 5.97, 1903), de tal manera que la causa operativa por la cual el principio general predicativo es activo es un representamen, esto es, el hábito mismo. «La Terceridad se conforma como el carácter de un objeto que encarna la Intermediedad (*Betweenness*) o Mediación [...] que alcanza su plenitud en la Representación» (CP 5. 104, 1903), la Terceridad es comunicable en palabras que producen efectos físicos mediante una acción lógica.

Según Peirce los pensamientos actúan sobre el mundo físico y viceversa (CP 5.106, 1903), puesto que el carácter general de ley perteneciente a la Terceridad, en tanto hábito, facilita la ley general de la acción. La ley de la mente indica entonces que un hábito es «aquello en virtud de lo cual una idea llega a la consciencia presente por medio de un vínculo que había sido ya establecido entre ella y otra idea, mientras estaba aún *in futuro*» (CP 6.141, 1892). «El hábito es aquella especialización de la ley de la mente por la que una

idea general obtiene el poder de suscitar reacciones» (CP 6.145, 1892). Esto último afirma la posibilidad de intercomunicación subjetiva, mediante las reacciones de continuidad que se generan y que acarrearán conexiones de ideas que permiten que la personalidad se capte como autoconsciencia inmediata (CP 6.155, 1892). Para Peirce «la identidad de un hombre consiste en la consistencia de lo que hace y piensa; esto es, en su expresar algo» (CP 5.315, 1868). La identidad del yo para este autor se configura en la continuidad del pensamiento. Esta es la importancia de la ley de mente y su regulación en la noción de subjetividad que se busca construir.

2. El signo en tanto signo en acción

Peirce menciona una coordinación desarrollista teleológica en las ideas, la cual caracteriza a la persona. La continuidad hace referencia al futuro es el elemento esencial de la subjetividad en tanto crecimiento (CP 6.147, 1892). Sin embargo, aquí se hace necesario introducir el segundo referente, pues el crecimiento no se puede explicar sin el concepto de signo. Esto es porque la continuidad de las ideas, así como su conexión y la cognición misma se da mediante los signos, Peirce escribe: «Un signo hace nacer a otro» (CP 2.229, c.1897). Para Peirce el único pensamiento que puede ser conocido es el pensamiento en signos, «Todo pensamiento, por lo tanto, debe necesariamente estar en signos» (CP 5.251, 1868). «A partir de la proposición de que todo pensamiento es un signo, se sigue que todo pensamiento debe dirigirse él mismo a otro, ya que esa es la esencia de un signo» (CP 5.253, 1868). «Un signo es algo que está por otro para una mente» (MS 380, 1902). Se puede notar que la fenomenología peirceana es altamente semiótica, ya que todos nuestros contenidos mentales son signos y los procesos mentales son semiosis (Castañares 1994: p.8)

La relación triádica del signo contiene las categorías universales un signo es representamen o Primeridad, objeto o Segundidad e interpretamen o Terceridad, esta función triádica es el signo en acción o semiosis y esta se da en la consciencia, por tanto, la realidad de la mente es el contenido de la consciencia en tanto su manifestación fenoménica en tanto su ser signo. La mente es un signo ella misma. Esta última afirmación trae a colación el aspecto subjetivo, ya que Peirce afirma que «el hecho de que cada pensamiento es un signo, tomado en conjunción con el hecho de que la vida es una sucesión de pensamiento, prueba que el hombre es un signo» (CP 5.314, 1868). Esta conclusión que hace Peirce es la clave para la elaboración de una teoría de la subjetividad semiótica o antropología pragmatista como también se le ha denominado, lo cual tiene muchas implicaciones que hay que explicar.

El ser humano —escriben Barrena y Nubiola (2007)— se comprende como un concepto abstracto y general, para Peirce el hombre es una idea general y las personas son una clase particular de una idea general, «el yo es un signo y todo lo que podamos decir de él tendrá naturaleza semiótica» (Barrena & Nubiola 2007: p. 43). Esta subjetividad semiótica denota apertura y capacidad para vivir en comunidad, puesto que «el yo es abierto y comunicable. La mente no es algo interno, encerrado en cada persona, sino que es

esencialmente un fenómeno externo» (Barrena & Nubiola 2007: p. 44). Peirce escribe: «mi lenguaje es la suma total de mí mismo, ya que el hombre es el pensamiento» (CP 5.314, 1868). De esta manera la subjetividad semiótica es una continuidad de reacciones y relaciones en una función semiótica, en la que el sujeto-signo se hace patente en la historia, mediante la cual el ser humano conforma su personalidad. Ahora bien, el ser humano se conoce a sí mismo mediante lo que él mismo externaliza significativamente, de manera que su subjetividad es un ir y venir entre la Terceridad y la experiencia de la Primeridad y la Segundidad, o dicho de otro modo, entre el mundo externo y el mundo interno. El hombre es un signo público y privado al mismo tiempo.

3. La Razonabilidad

El hombre se conoce a través de la acción de sus hábitos y de la interpretación de sus creencias como futuros posibles, esta es la idea de la máxima pragmática en tanto método de aclaración de ideas en relación a las consecuencias prácticas posibles, desde esta perspectiva los hábitos cobran un papel de suma importancia, lo que interesa es tener presentes todas aquellas consecuencias que son concebibles, se trata de una teoría de las posibilidades de acción (Barrena, 2007: p, 75), de manera que «la máxima pragmática hace las veces de un criterio restrictivo de hipótesis explicativas» (Di Bernardino 2006: p, 1), esta máxima implica "adoptar una actitud satisfactoria hacia el elemento de Terceridad (MS 318, 1907).

La máxima pragmática otorga razonabilidad a la conducta humana, mediante ésta es posible el ejercicio del autocontrol, la razonabilidad es un elemento de la Terceridad. Peirce escribe en *The Monist*⁵ en 1904 que hay una Terceridad en la experiencia, un elemento de razonabilidad respecto al cual podemos adiestrar a nuestra propia razón a que se conforme a él cada vez más. De aquí que el carácter de los hábitos vuelva a relucir, pues el comportamiento se ejerce mediante los hábitos, y el autocontrol sólo puede ejercerse en referencia a una idea, comparando nuestras acciones con un ideal que nos atrae (CP 1.574, 1906). La razonabilidad es el ideal.

La razonabilidad implica los sentimientos (CP 1.615, 1903), da sentido a la vida y al contexto en general, es una razón abierta presente y futura (Nubiola 2008: p, 2). Esta razonabilidad es creativa, posibilita el crecimiento del ser humano. Peirce escribe que «la ley activa es la razonabilidad eficiente, o, en otras palabras, la razonabilidad auténticamente razonable. La razonabilidad razonable es la Terceridad en cuanto tal» (MS 312, 1903). La razonabilidad está conectada con los actos concretos, con el fin último del hombre que para Peirce es el *summum bonum*, aquello que es admirable por sí mismo, sin ninguna razón ulterior para desearlo y que debe presidir nuestra vida en todos los ámbitos (CP 5.36, 1903). Mediante el ideal de la razonabilidad el hombre se sitúa en el mundo y puede crecer, para lo cual se requiere de la plasticidad del hábito y de la mente por lo cual se puede moldear la conducta la cual implica apertura semiótica.

⁵The Monist 15 (abril 1905): 161-8. 1 Publicado en CP 5.411-437

En efecto, la subjetividad semiótica implica un yo público, comunicable, capaz de conocer la realidad y de apropiarse de ésta a través de la semiosis y la tendencia al hábito. El ser humano es entonces un sujeto abierto, libre, autocontrolado, que, si bien responde a las leyes de la evolución, en él se interna el azar y la continuidad, de manera que el hombre-signo es una unidad continua en donde convergen la exterioridad y la interioridad. Peirce pretendió superar el dualismo cartesiano mediante la dimensión semiótica del ser humano, tarea que aún queda por demostrar.

Referencias:

- CP PEIRCE, C. S. 1931-1958. *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*, vols. 1-8, C. Hartshorne, P. Weiss y A. W. Burks (eds). Cambridge, MA: Harvard University Press. B.71.030; Edición electrónica de J. Deely, Charlottesville, VA: InteLex. Ordenación cronológica de los textos compilados en CP, hecha por A. W. Burks (CP 8, pp. 323-330).
- MS PEIRCE, C. S. *The Charles S. Peirce Papers*. 1966. 32 rollos de microfilms de los manuscritos conservados en la Houghton Library. Cambridge, MA: Harvard University Library, Photographic Service. MF.66.
- EP PEIRCE, C. S. HOUSER, Nathan et al. (eds)1992-98. *The Essential Peirce. Selected Philosophical Writings*, vols. 1-2. Bloomington: Indiana University Press. B.78.736 y ejemplar en GEP.
- SS PEIRCE, C. S. HARDWICK, C. 1977. *Semiotic and Significs: The Correspondence between Charles S. Peirce and Victoria Lady Welby*. Bloomington: Indiana University Press. B.81.698; 2ª edición, 2001, Elsay, IL: The Press of Arisbe Associates. B.85.777
- BARRENA S. (2001) "Los hábitos y el crecimiento: una perspectiva peirceana", *Razón y palabra* 21, México, Febrero-Abril. Disponible en: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n21/21_sbarrena.html
- BARRENA S. (2006) "La creatividad en Charles S. Peirce", *Anthropos* 212, pp. 112-120. Disponible en: <http://www.unav.es/gep/BarrenaAnthropos2.html>
- BARRENA S. (2007) *La Razón Creativa, crecimiento y finalidad del ser humano según C.S Peirce*, Madrid: Rialp
- BARRENA S. & NUBIOLA J. (2007) "Antropología pragmatista: el ser humano como signo en crecimiento" en J. F. Sellés (ed.): *Propuestas antropológicas del siglo XX*, Pamplona: Eunsa, 39-58. Disponible en: <http://www.unav.es/gep/AntropogiaBarrenaNubiola.html>
- CASTAÑARES W. (1994) *De la interpretación a la lectura*, Madrid: Iberediciones, pp. 117-165 Disponible en: <http://74.125.113.132/search?q=cache:i836NJS2OmMJ:www.unav.es/gep/Articulos/CastanaresOrientacionSemiotica.pdf+primeridad+segundidad+terceridad&cd=40&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- Di BERARDINO M.A. (2006) "Máxima pragmática y abducción", *Peirce en Argentina*, II Jornadas GEP Argentina, 7-8 septiembre. Disponible en: <http://www.unav.es/gep/IIPeirceArgentinaDiBerardino.html>

NUBIOLA J. (2008) "La razonabilidad de Peirce", *Peirce en Argentina*, III Jornadas GEP Argentina, 11-12 septiembre. Disponible en:
<http://www.unav.es/gep/IIIPeirceArgentinaNubiola.html>